

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, ratificando adjudicación de obras que se citan (expte. 132/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 132/98.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Proyecto Reforma de Alumbrado Público en calles Martín Villa, Campana y Laraña.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 80, de fecha 18 de julio de 1998.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 14.812.352 ptas.

Fecha de adjudicación: 12 de agosto de 1998.

Contratista: IMES, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 10.704.887 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de septiembre de 1998.- El Secretario, P.D. Pilar Oliva Melgar.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO, SA

ANUNCIO. (PP. 2785/98).

Entidad convocante: Sociedad para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo, S.A.

Objeto: El concurso tiene por objeto la selección del trabajo que servirá de base y a nivel de anteproyecto para la redacción de los proyectos básicos y de ejecución para el desarrollo de un complejo deportivo y de servicios en la Zona Deportiva

y de Servicios del Plan Parcial 1.ª Fase PISA, sita en el Parque Industrial y de Servicios Aljarafe de Mairena del Aljarafe.

Tipo de concurso: El concurso es a nivel de ideas y abierto.

Plazo de presentación: Las proposiciones, en las que se incluirá la documentación a la que se refiere estas bases, se presentarán en el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, en Sodefesa, de 9,00 horas a 14,00 horas, todos los días hábiles excepto sábados.

En el supuesto de que el último día de presentación fuese sábado o festivo, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Documentación a aportar: Los concursantes, previamente inscritos, habrán de presentar la siguiente documentación:

- Memoria justificativa de los aspectos fundamentales y características del proyecto: Funcionales, formales, constructivas y económicas, al objeto de proporcionar una primera imagen global de la misma.

- Ordenación de la parcela, primando los aspectos de ordenación y diseño del conjunto.

Junto a los planos o paneles, se presentará una plica, o sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior figurará exclusivamente el lema y en su interior constarán los datos personales del autor o autores, en caso de constituir equipo.

Tanto la solicitud para participar como el resto de la documentación se presentarán en las oficinas de Sodefesa, en C/ Artesanía, 23, Ed. Sodefesa, 2.ª planta, en Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Apertura de proposiciones: A las 9,00 horas del cuarto día hábil siguiente, de la expiración del plazo de presentación de la documentación, se constituirá el jurado, levantando la consiguiente acta de constitución. Por el Jurado, se procederá a la apertura de la envoltura de los planos o paneles, levantándose el consiguiente acta en el que se recogerá el número de trabajos recibidos con sus respectivos lemas. Los sobres de identificación permanecerán cerrados bajo la custodia del Secretario del Jurado, hasta que se proceda a la elección del mejor trabajo, momento en el cual se procederá a su apertura.

Mairena del Aljarafe, 14 de agosto de 1998.- El Gerente, Jesús Barquín Silvestre.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando el cambio de Instructor y modificación del acta-pliego de cargos en el expediente que se cita (SC-65/98-M).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de cambio de Instructor y modificación del acta-pliego de cargos formulados en el expediente sancionador que abajo se detalla por supuesta infracción a la normativa sobre juego y espectáculos públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días contados a partir

del siguiente a la publicación del presente Anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en la Sección de Régimen Sancionador de esta Dirección General, sita en C/ Jesús del Gran Poder, 30 de Sevilla, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: SC-65/98-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Automáticos Manto, S.L. (A-18094094), C/ Jardines, 9, 18140, La Zubia (Granada).

Infracción: Arts. 10.1 y 13 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de Bingos Juego BIN, SL. ETB 55/89.

Solicitada por don Manuel Guzmán Martín, en nombre y representación de la empresa Juego BIN, S.L., la devolución de la fianza constituida en Banco Central, con fecha 1.2.90 y registrada bajo el núm. 107/90, por un importe de 4.000.000 de pesetas, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Andújar (Jaén), C/ Corredera Capuchinos, 12.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 55/89.

Interesado: Juego BIN, S.L.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando acuerdos de incoación y pliego de cargos recaídos en los expedientes sancionadores que se citan (SC-205/97-M, SC-206/98-M, SC-204/98-M).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de incoación y pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre juego y espectáculos públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en la Sección de Régimen Sancionador de esta Dirección General, sita en C/ Jesús del Gran Poder, 30 de Sevilla, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: SC-204/98-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Automatismo Andaluz, S.L., C/ Cielo, 12, Sevilla.

Infracción: Art. 29 de la Ley de Juego y Apuestas de la CCAA Andaluza y art. 53.1 en relación con el 26 y 28 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Expediente: SC-205/98-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Recreativos Francisco Alonso, S.L., C/ Pera, 13, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Infracción: Art. 29 de la Ley de Juego y Apuestas de la CCAA Andaluza y art. 53.1 en relación con el 26 y 28 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Expediente: SC-206/98-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Recreativos Francisco Alonso, S.L., C/ Pera, 13, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Infracción: Art. 29 de la Ley de Juego y Apuestas de la CCAA Andaluza y art. 53.1 en relación con el 26 y 28 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de Bingos Barbingo, SA. ETB 2/92.

Solicitada por don Juan Bonilla Morillo, en nombre y representación de la empresa titular de bingos Barbingo, S.A., la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Central Hispano, con fecha 21.3.95 registradas bajo el núm. 58/95 y con fecha 27.5.97 registrada bajo el núm. 70207/97, por importe de 4.000.000 y 2.000.000 de pesetas, respectivamente, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Ayamonte (Huelva), Avda. de Portugal, s/n.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 2/92.

Interesado: Barbingo, S.A.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical denominada Asociación Profesional de Guías Turísticos de Málaga, Guidesur.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 1 de septiembre de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Asociación Profesional de Guías Turísticos de Málaga -Guidesur-».